



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **AGOSTO de 2021**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2021, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 12 de marzo de 2021 e informada en Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

CONCEDER la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2021/00002/001/ 001/	Fecha solicitud	Importe concedido
053	09/08/2021	180,00
054	10/08/2021	180,00
055	10/08/2021	626,19
056	11/08/2021	50,00
058	18/08/2021	1.111,34
061	26/08/2021	423,00
062	31/08/2021	1.500,00

En León, en la fecha de la firma
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programas y Convocatorias/Contratos, Ayudas y Becas, para notificación a los interesados.

Código Seguro De Verificación	rv0JrL9T2SEvnGk0kBT9qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	20/09/2021 09:45:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rv0JrL9T2SEvnGk0kBT9qw==		

